ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 47
Miércoles 10 marzo de 2021

TERCERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2020 al 30 de abril de 2021

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1º de diciembre de 2020 al 30 de abril de 2021

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 47
Miércoles 10 de marzo de 2021
Segundo período de sesiones extraordinarias
Tercera legislatura

Directorio

Eduardo Newton Cruickshank Smith
Presidente

Ana Lucía Delgado Orozco
Primera secretaria

María Vita Monge Granados
Segunda secretaria

Diputados presentes

Sánchez Carballo, Enrique	Niño Gutiérrez. Ana Karine
Montero Gómez, Catalina	Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto
Pérez Pérez, Nielsen	Hernández Sánchez, Silvia Vanessa
Morales Mora, Víctor Manuel	Corrales Chacón, María José
Castillo Méndez, Mario	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Hidalgo Herrera, Carolina	Aiza Campos, Luis Antonio
Carranza Cascante, Luis Ramón	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Ramos González, Welmer	León Marchena, Yorleny
Guido Pérez, Laura	Gourzong Cerdas, David Hubert
Acuña Cabrera, Ivonne	Montiel Hector, Aida María
Hoepelman Páez, Harllan	Benavides Jiménez, Carlos Ricardo
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Dolanescu Valenciano, Dragos
Prendas Rodríguez, Jonathan	Vargas Víquez, Otto Roberto
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Rodríguez Steller, Erick
Alvarado Arias, Mileidy	Díaz Mejía, Shirley
Segreda Sagot, Floria María	Solís Quirós, María Inés
Gómez Obando, Giovanni	Peña Flores, Rodolfo Rodrigo
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla	Cascante Cascante, Óscar Mauricio
Villalta Flórez Estrada, José María	Salas Eduarte, Aracelly
Volio Pacheco, Zoila Rosa	Cruickshank Smith, Eduardo Newton
Muñoz Céspedes, Wálter	Delgado Orozco, Ana Lucía
Villegas Álvarez, Sylvia Patricia	Monge Granados, María Vita
Chacón Monge, Luis Fernando	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 46. 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
RESOLUCIONES DE LA SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA 4
EXPEDIENTE N.º 20.017, APROBACIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN BILATERAL ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y LA REPÚBLICA DE HONDURAS 4
MOCIONES DE PLAZO CUATRIENAL 7
CONTROL POLÍTICO 27

ANEXOS 43

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras diputadas.

Al ser las catorce horas con cincuenta y nueve minutos, y con la presencia de cuarenta y cuatro diputados y diputadas, damos inicio a la sesión ordinaria número 47.

Les recuerdo a los señores y señoras diputadas que se han presentado cuatro mociones de revisión a la votación recaída sobre varias mociones de reiteración, en relación con el proyecto de Ley para la Atracción de Inversionistas, Rentistas y Pensionados, expediente legislativo 22.156, las cuales se conocerán oportunamente.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 46

En discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria número 46.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

RESOLUCIONES DE LA SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

EXPEDIENTE N.º 20.017, APROBACIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN BILATERAL ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y LA REPÚBLICA DE HONDURAS

La señora segunda secretaria dará lectura al por tanto de la resolución de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, número 2021004880, de las diez horas cuarenta y cinco minutos del nueve de marzo de dos mil veintiuno, en relación con el proyecto de ley Aprobación del Convenio Marco de Cooperación Bilateral entre la República de Costa Rica y la República de Honduras, expediente legislativo número 20.017.

Puede proceder, señora diputada segunda secretaria.

Segunda secretaria María Vita Monge Granados:

Buenas tardes.

Leida en sesion Nº 47 de/ 10/3/21

ASAMBLEA LEGISLATIVA
Área de Plenario

Margarita Matarrita R.

Exp: 21-003834-0007-CO
Res. Nº 2021004880

SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. San José, a las diez horas cuarenta y cinco minutos del nueve de marzo de dos mil veintiuno .

Consulta legislativa preceptiva de constitucionalidad formulada por el Directorio de la Asamblea Legislativa, referida al proyecto de ley tramitado en el expediente legislativo n.° 20.017, denominado ***"APROBACIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN BILATERAL ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y LA REPÚBLICA DE HONDURAS".***

Resultando:

1.- Por oficio recibido en la Secretaría de la Sala a las 10:55 horas del 25 de febrero de 2021, la Secretaría del Directorio de la Asamblea Legislativa remitió esta consulta en cumplimiento de lo establecido en el inciso a) del artículo 96 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, junto con una copia certificada del expediente legislativo.

2.- Por resolución de las 13:11 horas del 25 de febrero de 2021 se tuvo por recibido el expediente legislativo y se trasladó esta consulta al Magistrado redactor según el turno correspondiente.

3.- En el proceso se han observado las prescripciones de ley y esta resolución se dicta dentro del plazo legal respectivo, que vence el 25 de marzo de 2021.

Redacta el Magistrado **Rueda Leal**; y,

Considerando:

Teléfonos: 2549-1500 / 800-SALA-4TA (800-7252-482). Fax: 2295-3712 / 2549-1633. Dirección electrónica: www.poder-judicial.go.cr/salaconstitucional. Dirección: (Sabana Sur, Calle Morenos, 100 mts Sur de la iglesia del Perpetuo Socorro). Recepción de asuntos de grupos vulnerables: Edificio Corte Suprema de Justicia, San José, Distrito Catedral, Barrio González Lahmann, calles 19 y 21, avenidas 8 y 6

1

principios y normas de Derecho Internacional que respetan nuestro ordenamiento jurídico, bajo los términos señalados, la Sala no encuentra objeciones de índole constitucional, de fondo o forma, al proyecto de ley tramitado en el expediente legislativo n.º 20.017.

Por tanto:

Se evacua esta consulta legislativa preceptiva de constitucionalidad, en el sentido de que con motivo del trámite del proyecto de ley denominado ***"APROBACIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN BILATERAL ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y LA REPÚBLICA DE HONDURAS"***, expediente legislativo n.° 20.017, no se ha producido ningún vicio sustancial de forma ni de fondo. Comuníquese.

Fernando Castillo V.
Presidente

Paul Rueda L.

Nancy Hernández L.

Luis Fdo. Salazar A.

Jorge Araya G.

Anamari Garro V.

Ileana Sánchez N.

EXPEDIENTE Nº 21-003834-0007-CO

El texto completo de la resolución se puede consultar en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Votos%20de%20la%20Sala%20Constitucional/Votos/20.017/20.017%20Resoluci%C3%B3n%20Sala%20Constitucional%2010-3-2021.pdf

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

El proyecto de ley oportunamente continuará el trámite de segundo debate.

MOCIONES DE PLAZO CUATRIENAL

Se ha presentado una moción de orden de varios diputados y diputadas que hacen la siguiente moción:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE L A REPÚBLICA DE COSTA RICA

EXPEDIENTE Nº 20308
LEY CONTRA EL ACOSO Y/O VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que conforme con el artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se le otorgue un nuevo plazo cuatrienal al **EXPEDIENTE Nº 20.308** LEY CONTRA EL ACOSO Y/O VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 10 MAR. 2021

En discusión la moción.

Tiene la palabra la diputada Pérez Pérez hasta por cinco minutos.

Diputada Nielsen Pérez Pérez:

Muchas gracias, presidente, compañeras y compañeros.

Yo le solicité ayer que apoyáramos este plazo cuatrienal, y esta moción está firmada por todas las personas integrantes de la comisión de la mujer y lo que pretendemos es que nos permitan continuar el conocimiento de este expediente en la Comisión de la Mujer.

Este expediente tiene un texto sustitutivo el cual fue aprobado en forma unánime, está en proceso de consulta a muchas instituciones, tenemos el criterio del Tribunal Supremo Electoral a favor del proyecto, inclusive el Tribunal Supremo Electoral nos acompañó durante casi un año con asistencia técnica para mejorar ese documento.

Es muy importante reconocer que la violencia contra las mujeres se da en muchísimos ámbitos y se da por la condición de ser mujeres, se da en la calle, se da en la casa, se dan en el empleo, se da en la docencia, y también se da en el ámbito de la política, desde un concepto amplio en la política que no tiene que ver solo con los derechos políticos electorales sino con los derechos políticos de las mujeres.

Yo les pido que apoyen este plazo cuatrienal porque son las acciones concretas que evidencian el compromiso que tiene esta Asamblea Legislativa, hombres y mujeres y especialmente nuestras compañeras para poder avanzar en materia de igualdad.

Este no es un invento de las mujeres, este simplemente es un posicionamiento de una realidad social y que va muy de la mano con lo que plantea la convención Belem do Pará y lo que plantea también la Cedaw como los principales referentes en materia de protección de los derechos humanos de las mujeres.

Así que les pido para que así en la Comisión de las Mujeres podamos seguir trabajando en este texto y en el momento en el que esté suficientemente maduro pues llegará acá al Plenario.

Muchísimas gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Tiene la palabra la diputada Vega Rodríguez hasta por dos minutos cuarenta y cinco segundos.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Gracias, señor presidente.

Todos los temas que representan avances en materia de derechos de mujeres en esta Asamblea Legislativa cuestan sangre.

Aquí en esta Asamblea ha sido más fácil pasar un proyecto para proteger el destace de vacas que los temas que tienen que ver con mujeres.

Ayer escuchaba a compañeros allá en la puerta vociferar diciendo que esto se iba a prestar para que las mujeres en campaña anduviéramos acusando a todo mundo de machista y generando injusticias.

Y quiero aclararles para tranquilidad de ustedes, queridos compañeros hombres, no es esa la intención del proyecto, la intención del proyecto es avanzar en elementos mínimos para garantizar que no haya violencia política hacia las mujeres.

Hoy, doña María Inés tuiteaba un montón de pantallazos de cómo la ofenden por defender posiciones, pero ayer el PUSC votaba en contra de la ampliación de esta ley, eso que vivió doña María Inés es violencia política, lo que yo vivo todos los días es violencia política.

Lo que ha vivido mi compañera Carolina Hidalgo por presentar el proyecto sobre menstruación es violencia política, lo que viven las compañeras del PLN.

Esta causa nos une a todas y tiene que aplicar ya, nosotros no podemos ir a elecciones sin tener aprobado este proyecto, por favor, hoy recapacitemos el voto, la comisión de la mujer dictaminó esto de manera unánime, fue un gran esfuerzo liderado por la diputada Nielsen Pérez para avanzar en algo que no es más que lo que la misma OEA nos ha llamado la atención que tenemos que regular en ese sentido.

No podemos archivar hoy el proyecto de violencia política contra las mujeres o estaríamos diciéndole a la gente de afuera que nos vale tres pepinos que violenten a las mujeres en política, y yo espero que ese no sea el mensaje de esta asamblea.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Tiene la palabra la diputada Díaz Mejía hasta por un minuto.

Diputada Shirley Díaz Mejía:

Muchísimas gracias, presidente.

Bueno, compañeras, compañeros, esta tarde tenemos la posibilidad de enmendar un error que estoy segura que cometió ayer y que va ahora de la mano con una mayor claridad puesto que se ha podido conversar acerca del proyecto.

Este proyecto lo hemos llevado adelante con mucha dedicación, con mucho esmero, buscando que el mismo sea ponderado, buscando que el mismo sea un proyecto confiable, que pueda generar una mayor calidad en la vida de las mujeres que participan en la política, sin entrar en menoscabo de los derechos de los demás compañeros.

Creo que es sumamente importante que se tome en consideración lo que…, la oportunidad que tenemos hoy. Les pido, por favor, que nos acompañen esta tarde a votar afirmativamente esta ampliación del plazo de este proyecto, puesto que estoy convencida de que es una excelente propuesta, estoy convencida de que responde a la necesidad de miles de costarricenses, mujeres que hemos trabajado en política, y que de alguna manera hemos recibido la violencia política como respuesta a nuestras aspiraciones.

Compañeras diputadas, les pido el apoyo a esta moción, como Grupo de Mujeres Parlamentarias, y a ustedes, varones, por supuesto, en su buena voluntad y también en su caballerosidad que ha venido a caracterizar a la mayoría de los compañeros que están aquí, también el apoyo para que podamos seguir esta discusión que ya ha venido madurándose y con representación municipal de muchas mujeres y con representación de muchos grupos…

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Tiene la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada, por el orden, hasta por dos minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente.

Quiero expresar mi apoyo a esta moción y también decir, para la reflexión, que la forma en que ayer se rechazó la moción de plazo cuatrienal del proyecto contra la violencia política y se envió ese proyecto, que tiene tanto tiempo trabajarse en la Comisión de la Mujer, al archivo, sin discusión, podría calificarse como una forma de violencia política, porque un proyecto se manda al archivo sin discusión cuando trata un tema que no tiene ninguna relevancia o no hay nada que hacer con el proyecto, cuando no tiene ningún interés y no hay forma de arreglarlo.

¿Pero ese es el caso de la Ley contra la Violencia Política contra las Mujeres?, ¿es que no existe el fenómeno? Porque la invisibilización del fenómeno, la minimización

y la invisibilización de la violencia política es en sí mismo una forma de violencia. Negar, invisibilizar que hay un problema sobre el que se requiere legislar, minimizar y hacer invisible ese problema es en el fondo una forma de violencia.

Si es un proyecto que se ha trabajado con tanto ahínco en la Comisión de la Mujer, tiene un texto sustitutivo aprobado, está en consultas para recibir las observaciones, ¿cómo lo van a mandar al archivo sin darle una oportunidad de discutirse?

A mí me parece que esa es una decisión que ojalá podamos enmendar y podamos revisar en este Plenario, porque no es la forma de tratar un tema tan sensible y que preocupa tanto, con razón, a muchas compañeras, a las compañeras en general, que están en cargos políticos o que aspiran a cargos políticos.

Así que yo pediría realmente que las fracciones revisen esa decisión y que podamos dar la oportunidad que el proyecto siga discutiéndose.

Gracias, señor presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Con gusto, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Niño Gutiérrez, por el orden, hasta por dos minutos.

Diputada Karine Niño Gutiérrez:

Gracias, presidente.

Compañeros, los compañeros no pueden experimentar, no pueden, no saben lo que es violencia política contra las mujeres cuando no son mujeres; o sea, no saben realmente lo que vivimos.

Nosotros en algunas oportunidades, nosotras las mujeres normalizamos las acciones de violencia que se dan en la política hasta que otra persona no evidencia que están creando violencia contra nosotras, y no es lo mismo cuando sucede contra los varones.

Yo quiero, además, destacar que aunque este proyecto fue presentado por todas las diputadas y diputados de la fracción de Liberación Nacional del período anterior, estos temas no es un tema partidario, este es un tema que nos incumbe absolutamente a todas las mujeres que estamos metidas en política, para generarles ese espacio a otras mujeres que necesitan esos accesos y que nosotros hoy tenemos la responsabilidad de luchar para que esto sea una realidad, para que tengan cómo cuidarse, para que no sigamos normalizando esas acciones.

Yo hoy definitivamente creo que no podemos dejar de levantarnos, de seguir levantando la voz, porque esta es una lucha que no puede terminar, que es una lucha que deben unirse todos, no solo las mujeres, tienen que unirse los hombres, porque las mujeres debemos erradicar este tipo de violencia, sumando a los hombres.

Así que, compañeros, no es justo que limiten un proyecto que se ha venido trabajando y que realmente tiene hasta el apoyo del Tribunal Supremo de Elecciones y que no hay una razón válida para que mandemos al archivo este proyecto.

Invisibilizar este tipo de proyectos, como si la violencia política contra las mujeres no existiera, es realmente ser cómplice de ese tipo de violencia, y muchas lo vivimos constantemente. Y aquí hago …

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Muchas gracias, diputada Niño Gutiérrez.

Tiene la palabra la diputada Hernández Sánchez, por el orden, hasta por dos minutos.

Diputada Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, diputado presidente.

Muy buenas tardes, compañeras y compañeros.

Sumarme a las palabras; también voy a apoyar este proyecto de ley; no estuve ayer durante la votación; sin embargo, como bien lo dijo la diputada Niño indistintamente de si este fue o no un proyecto presentado por alguna fracción en particular, en este doña Maureen Clarke, anterior diputada del Partido Liberación Nacional, ciertamente es una realidad que como mínimo merece tener una amplia discusión, no solamente porque es una realidad que vivimos las mujeres, pero que muchísimas veces y de forma lamentable entre mujeres también, inconsciente o conscientemente enfrentamos y perpetuamos algunas de esas actuaciones.

Sí quiero para el tema de acta, por lo que se nos informó este proyecto el día de ayer se votó en contra porque se había previsto verse el día jueves y por eso tengo entendido fue la razón por la que no se vio.

Sin embargo, sí va a contar con mi apoyo para que este proyecto pueda continuar, hoy se ha dado la información y entiendo que ya inclusive consta la información del propio Tribunal Supremo de Elecciones, donde está apoyando completamente entre las consultas que se han hecho y respuestas pendientes hay una respuesta muy clara del Tribunal apoyándolo.

De manera tal que creemos importante que se abra el espacio, como se dio con el proyecto de doña Aida Montiel, y en este caso la discusión de este proyecto para ir creando no solamente conciencia sino erradicación de muchas de esas prácticas de violencia política contra las mujeres.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la diputada Volio Pacheco, hasta por dos minutos, por el orden.

Diputada Zoila Volio Pacheco:

Gracias, señor presidente.

La violencia política contra las mujeres existe, es un tema de día a día, basta entrar en los *twitters* de algunas de las compañeras o en el mismo mío que siempre estamos siendo atacadas, que aquí, compañeras y compañeros, recuerden al inicio de esta legislatura, el primer año fue realmente atroz contra muchas compañeras y contra mí misma y por eso yo hago un llamado para que reconsideremos el voto de ayer, y realmente no dejemos que este proyecto se archive.

Es urgente legislar en este sentido, no podemos permitir que las mujeres que entren en política sean sujetas a este tipo de violencia, tenemos que empezar a caminar en este sentido y realmente, reitero, cuando paso así la mirada de compañeras puedo señalar muchas que hemos sido atacadas, ofendidas, insultadas, menospreciadas, porque el hecho de estar en política.

Así que por las otras generaciones que nos van a relevar, por lo que viene para adelante, yo les pido que rescatemos el proyecto.

Gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Con gusto, señora diputada.

Tiene la palabra la diputada Corrales Chacón, por el orden, hasta por dos minutos.

Diputada María José Corrales Chacón:

Gracias, señor presidente, compañeras y compañeros.

No hay excusa para ayer no haber aprobado esta ampliación de plazo, y no hay excusa dado que hoy muchos de los argumentos es la vivencia personal que cada

una de nosotras ha tenido con tema como este, un tema que día a día se va incrementando todos esos mecanismos contra las mujeres en política, que día a día existen nuevos argumentos para atacarnos, que día a día siguen denigrando a las mujeres en nuestras acciones y en nuestro actuar y más si estamos en política.

Se siguen reproduciendo patrones machistas, que sin duda alguna no podemos seguir compartiendo ni normalizando, ya es hora que de una vez por todas dejemos de normalizar una actuación que no podemos permitir.

Y más que nunca, que somos veintiséis mujeres diputadas en este Congreso, tenemos que alzar con más fuerza la voz, juntas, pero sobre todo los compañeros, varones, nos tienen que apoyar.

Y no solamente un tema de legislación, es un tema de conducta, de conciencia, porque aquí tenemos que enviar ese ejemplo hacia afuera, para que la sociedad entienda que no podemos continuar normalizando esta situación.

Y justamente ayer estaba participando en un foro y un muchacho Fabricio, de la juventud liberacionista, decía y nos preguntaba a las dos diputadas que estábamos presentes ¿cómo podemos nosotros, los hombres, en política que estamos empezando, colaborar para erradicar la violencia política? Evidentemente es algo que nos cala y es algo que todos en este Plenario legislativo tenemos que dar el ejemplo, de decir que es algo que está sucediendo en nuestra sociedad y que tenemos, de una vez por todas, que erradicarlo a como dé lugar.

Gracias, señor presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Gracias, señora diputada.

Continúa en el uso de la palabra la diputada Acuña Cabrera, hasta por dos minutos.

Diputada Ivonne Acuña Cabrera:

Gracias, diputado presidente, compañeras y compañeros.

Este no es un tema de un partido político, este no es un tema de un partido político y si bien es cierto quien presentó este proyecto de ley fue la diputada Maureen Clarke, del Partido Liberación Nacional, esto no corresponde a un partido político.

Esta es una realidad que vivimos todas las mujeres, en todos los espacios políticos, no solamente en esta Asamblea Legislativa, en las municipalidades, las alcaldesas, las vicealcaldesas, lo viven todos los días.

Quien diga en este Plenario…, mujer que está en este Plenario que no diga que ha sido violentada por hacer política siendo mujer, miente. Todas aquí hemos tenido algún tipo de vivencia de ese tipo.

Y esto, compañeras y compañeros, no va a desparecer hasta que nosotros continuemos trabajando para erradicarlo.

Ayer precisamente hablaba con mi mamá de este tema, sobre la realidad de la Asamblea Legislativa, siendo mujer, en espacios donde mayormente las discusiones se dan alrededor de hombres, y los comentarios que suceden alrededor de esas discusiones.

Eso es violencia, compañeras y compañeros, es nuestra tarea heredarle a Costa Rica un espacio libre de este tipo de violencia y de otros tipos de violencia también, para que nuestros hijos y nuestras hijas puedan entrar en el mundo de la política sin temor, levantar su voz con valentía, sin temor a perder un espacio político, por hacerlo, por pararse y defender sus convicciones, solo nosotros podemos hacer.

Como firmante de esta moción, la estaré apoyando positivamente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Muchas gracias, diputada Acuña Cabrera.

Continúa en el uso de la palabra la diputada Hidalgo Herrera, hasta por dos minutos.

Diputada Carolina Hidalgo Herrera:

Gracias, presidente.

Nada más confirmar, una vez más, nuestro compromiso en contra de la violencia política que vivimos las mujeres, ayer, hoy, mañana, todos los días. Indistintamente de si hay o no una negociación sobre lo que se ve en el día en el Plenario, indistintamente de si hay o no valoraciones, la lucha nuestra debe ser todos los días, porque poco a poco se tiene que ir empujando esta agenda.

Concuerdo con María José Corrales, no hay excusa para no haberla votado el día de ayer. A mí, además, me avergüenza que siendo 9 de marzo se votara en contra. Eso es una barbaridad como mínimo, y no por nosotras que lo vivimos aquí todos los días, las regidoras, las vicealcaldesas, todos los días hacen esas denuncias. Luego nos preguntamos que por qué no hay candidatas en los distintos partidos, por justamente este tipo de violencia.

Hoy, mañana y, por supuesto, todos los días la lucha debe continuar y nuestro compromiso. No hay excusa y es una vergüenza que no se haya votado el día de ayer.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Muchas gracias, diputada Carolina Herrera.

Tiene la palabra la diputada Delgado Orozco, hasta por dos minutos.

Diputada Ana Lucía Delgado Orozco:

Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, tenemos que traer a colación lo que han subrayado cada una de las diputadas aquí presentes, que han hecho uso de la palabra.

La violencia política existe y existe precisamente en el ejercicio de nuestros puestos políticos a nivel de Gobierno central, de la Asamblea, de las municipalidades. Obviar esta discusión es querer obviar una situación y querer normalizarla, cosa que no se puede.

¿Hay que abrir la discusión del tema de la violencia política? Por supuesto. Hemos visto, incluso, renuncias de mujeres políticas a causa de violencia política, que no puede ser sancionable lastimosamente porque en principio no tiene una norma habilitante que permita poder ejecutar el procedimiento y la sanción.

Ayer lo voté de manera positiva y hoy nuevamente vuelvo a votarlo. Tenemos que abrir la discusión del tema de la violencia política que ha estado al lado de las mujeres en el ejercicio de la función política desde el día uno, y que merece hoy que tenemos una Asamblea casi paritaria, casi paritaria, entrar en una discusión.

Así que mi voto nuevamente será favorable.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Gracias, señora diputada.

Continúa en el uso de la palabra la diputada Guido Pérez, hasta por dos minutos.

Diputada Laura Guido Pérez:

Gracias, presidente.

Esta discusión era pertinente desde hace mucho tiempo y lo es aún más hoy. Mujeres que nos antecedieron a nosotras en estos puestos han sufrido una violencia espantosa en el ejercicio del poder, para que renuncien, liberen el campo y pueda subir un hombre que viene detrás en la lista, o para que otra persona pueda ejercer el poder a través de una presión excesiva sobre ellas.

Ese tipo de dinámica, las dinámicas que generan que las mujeres no quieran participar en política, han existido durante mucho tiempo y quizá las herramientas de la digitalización hoy nos permiten que sean más visibles para mucha gente, pero este problema es viejo.

Y, ante esa deuda histórica, es urgente que la Asamblea Legislativa, hoy veo un compromiso de revisar o una voluntad de revisar la decisión errónea y el tremendo mensaje que se mandó hace un día con el rechazo de la ampliación del plazo de este proyecto.

Me alegra esa voluntad de revisar, es importante que así se haga, pero viendo esta voluntad, yo lo que espero es que aquí, reconociendo el trabajo de la Comisión de la Mujer y el trabajo de doña Nielsen Pérez, que se dio a la tarea de poder recabar todos los insumos que han venido en torno al expediente y poder plantear un texto sustitutivo que recibió el dictamen unánime de la comisión, en respeto a ese trabajo y en honor a la lucha que debemos representar para que los espacios de la política sean seguros para la participación de las mujeres, y para erradicar todas las prácticas de violencia donde somos vulneradas o atacadas por nuestra condición de mujer, que en esa dinámica a este proyecto le estemos dando primer debate pronto.

Que esta voluntad que hoy se dice que se está manifestando acá tenga por resultado que en los próximos días y ojalá en el contexto del mes de marzo, con este proyecto ya dictaminado, lo veamos en…

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Gracias, señora diputada.

Continúa en el uso de la palabra la diputada Monge Granados, hasta por dos minutos.

Diputada María Evita Monge Granados:

Muchas gracias, señor presidente.

Quiero reiterar que ayer voté afirmativamente esta ampliación del plazo para el proyecto de violencia política contra las mujeres; no obstante, compañeras, yo creo que, así como hoy hemos levantado la voz, sigámosla levantando, porque la violencia política, con todo respeto, no se da solo de los hombres hacia las mujeres.

Lamentablemente, cuando una mujer a veces quiere avanzar, las mismas mujeres les ponemos la zancadilla. Que la sororidad sea para todas nosotras, compañeras, que nos podamos unir y podamos apoyarnos como mujeres, pero no solo veamos que son los hombres los que tienen violencia, muchas veces.

Aquí, y en todos los ámbitos, a veces las mujeres nos olvidamos de darnos las manos y, si una mujer avanza, todas estamos avanzando.

Muchísimas gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Con gusto, señora diputada.

Continúa en el uso de la palabra la diputada Montero Gómez, hasta por dos minutos.

Diputada Catalina Montero Gómez:

Muchas gracias, presidente.

Buenas tardes a todos y a todas.

Hace cien años, un grupo de mujeres empezó a luchar por los derechos políticos de las mujeres, y treinta años después lograron el voto femenino. Ese es el inicio, ese es el proceso que ha llevado esto, la lucha por lograr los espacios políticos de las mujeres que están ahí, solo tenemos que tomarlos, con paridad, con respeto, con igualdad.

Así es que yo celebro que hoy estemos en esta discusión y que esta discusión cada vez vaya levantando más el tono, porque somos el cincuenta por ciento de la población.

La perspectiva de las mujeres tiene que estar incorporada en todos los aspectos de la vida cotidiana de esta sociedad y en todos los poderes de la República. Pero, aunque haya violencia política, seguiremos luchando contra esa violencia política por las presentes y futuras generaciones.

Así como las generaciones que nos antecedieron, lucharon por nuestros derechos, estamos llamadas y llamados a seguir luchando y posicionando ese poder político, esa participación política sin violencia, a la cual tenemos derecho las mujeres.

Gracias, presidente.

Presiente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Con mucho gusto, señora diputada.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Estamos sin cuórum.

Corre el tiempo reglamentario a partir de este momento.

Se ha restablecido el cuórum.

Cerrar puertas.

Se inicia el proceso de votación de la moción de plazo cuatrienal.

Treinta y nueve diputados y diputadas presentes, treinta y nueve votos a favor, cero en contra, aprobada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION PLAZO CUATRIENAL EXP 20308

Para (Voto: 39)

Acuña Cabrera Ivonne	Alvarado Arias Mileyde	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Carranza Cascante Luis Ramón	Cascante Cascante Oscar Mauricio	Castillo Méndez Mario Eduardo
Chacón Monge Luis Fernando	Corrales Chacón María José	Cruickshank Smith Eduardo Newton
Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley
Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
León Marchena Yorleni	Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter
Niño Gutiérrez Karine	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly
Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana
Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 4)

Aiza Campos Luis Antonio	Gourzong Cerdas David Hubert	Peña Flores Rodolfo Rodrigo
Rodríguez Steller Erick		

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción que le solicito a la diputada primera secretaria proceder con la lectura.

Primera secretaria Ana Lucía Delgado Orozco:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE
LA REPUBLICA DE COSTA RICA
MOCIÓN DE ORDEN

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se suspenda la sesión ordinaria del Plenario Legislativo del día jueves 11 de marzo.

Se acuerde sesionar en forma extraordinaria el día jueves 11 de marzo de las 2:45 pm en adelante.

El orden de los asuntos será el siguiente:

1. **Discusión y aprobación del acta.**
2. **Asuntos del Régimen Interno**
3. **Control Político.**
4. **Discusión de Proyectos de Ley**

SEGUNDOS DEBATES

EXPEDIENTE 22.399 TERCER PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2021 Y TERCERA MODIFICACION LEGISLATIVA DE LA LEY N.° 9926, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2021 Y SUS REFORMAS

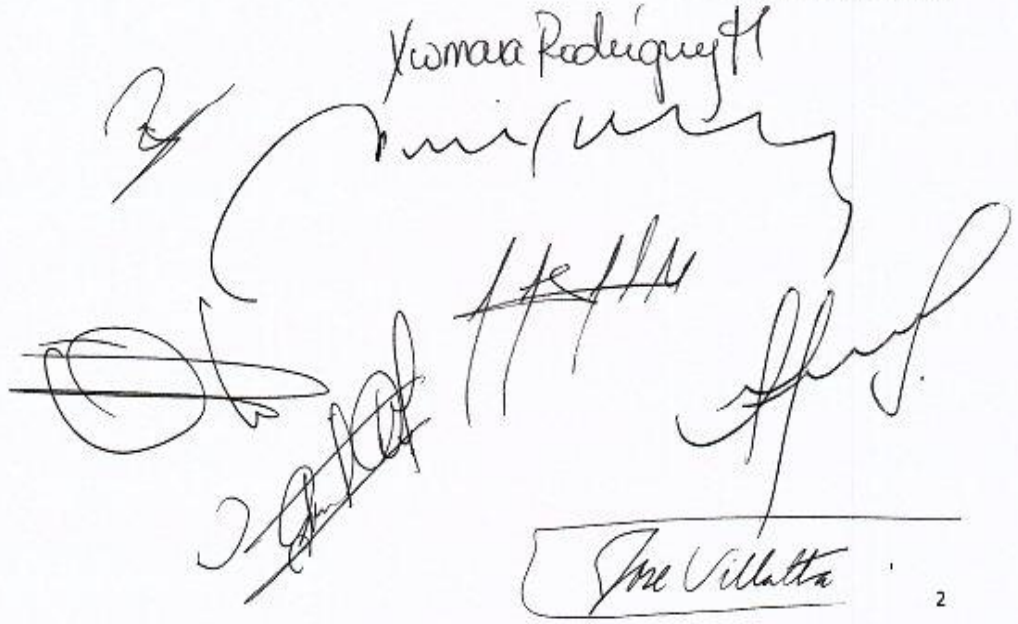
PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N° 21.802 Ley De Condonación De Deudas Con Antigüedad Igual O Superior A Los Diez Años, Por Concepto De Servicios De Agua Potable, Alcantarillado Sanitario, Cargos Varios, Hidrantes Y Multas, Facturados En Tarifa Domiciliar.
EXPEDIENTE 20.800 Autorización Al Estado Para Que Done Un Inmueble De Su Propiedad A La Municipalidad Del Cantón De Limón.
EXPEDIENTE Nº 22.042 Autorización Al Estado Para Que Done Un Inmueble De Su Propiedad A La Municipalidad Del Cantón De Turrialba.
EXPEDIENTE 22.207 Autorización A La Refinadora Costarricense De Petróleo Sociedad Anónima (RECOPE) Para Que Done Un Terreno De Su Propiedad Al Ministerio De Ambiente Y Energía (MINAE).
EXPEDIENTE N° 21.673 Exoneración De Pago Para Dar Publicidad En El Diario Oficial La Gaceta A Documentos Relacionados Con Expropiaciones Para La Ejecución De Proyectos De Obra Pública A Realizar Por Parte Del Ministerio De Obras Públicas Y Transportes Y Sus Consejos.
EXPEDIENTE N° 22.098 Aprobación Del Acuerdo Entre El Gobierno De Costa Rica Y El Gobierno De Los Emiratos Árabes Para Servicios Aéreos Entre Y Más Allá De Sus Respectivos Territorios.
EXPEDIENTE 22.077 Plazo Adicional Al Artículo 4 De La Ley Para La Regulación De Las Construcciones Existentes En La Zona Restringida De La Zona Marítimo Terrestre, N.° 9242 De 06 De Mayo De 2014 Y Del Transitorio I De La Ley Marco Para La Declaratoria De Zona Urbana Litoral Y Su Régimen De Uso Y Aprovechamiento Territorial, N.° 9221 De 27 De Marzo De 2014.

1

EXPEDIENTE 21.534 LEY PARA EL FOMENTO DE LA LECTURA, EL LIBRO Y LAS BIBLIOTECAS
EXPEDIENTE 22.215 Ley Para Atraer Trabajadores Y Prestadores Remotos De Servicios De Caracter Internacional.
EXPEDIENTE N° 22.058 Reforma De Los Articulos 37, 40 Y 41 De La Ley Integral Para La Persona Adulta Mayor, No. 7935.
EXPEDIENTE N° 22.135 Modificación Del Inciso "B" Del Artículo 5 De La Ley Orgánica Del Consejo Nacional De Producción, Ley N.° 2035 Y Sus Reformas Para Favorecer Mecanismos Para La Comercialización Directa De Los Productores Agropecuarios Mediante Sus Organizaciones.
EXPEDIENTE N° 22.156 Ley Para La Atracción De Inversionistas, Rentistas Y Pensionados.
EXPEDIENTE 22.400 Adición De Un Transitorio VIII A La Ley N° 7593, Ley De La Autoridad Reguladora De Los Servicios Públicos (ARESEP), Del 09 De Agosto De 1996, Y Sus Reformas.
EXPEDIENTE 21.618 "Creación del Cantón Monteverde, Cantón XII de la Provincia de Puntarenas
EXPEDIENTE 22.176 Ley Para Incorporar La Consulta Previa Y Facultativa De Constitucionalidad En Los Procesos De Referéndum.
EXPEDIENTE N° 21.531 Ley Para Recuperar La Riqueza Atunera De Costa Rica Y Promover Su Aprovechamiento Sostenible En Beneficio Del Pueblo Costarricense. Reforma De Los Artículos 42, 43, 49, 50, 51 Y 60, Derogatoria Del Artículo 55 Y Adición De Un Artículo 70 Bis, Un Transitorio Y Una Sección II Al Capítulo IV Del Título II De La Ley De Pesca Y Acuicultura N° 8436, De 01 De Marzo De 2005 Y Sus Reformas.
EXPEDIENTE 21.384 Adición de un Capítulo iii al Título iii y de un inciso d) al artículo 46 de la ley del sistema financiero nacional para la vivienda y creación del banhvi, ley n° 7052 de 13 de noviembre de 1986 y reforma del artículo 1 de la ley de impuesto solidario para el fortalecimiento de programas de vivienda, ley n° 8683 de 19 de noviembre de 2008. ley para la consolidación y el fortalecimiento del programa de bono colectivo.

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.



2

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Nuevamente estamos sin cuórum.

Treinta y seis diputadas y diputados permanecen en el plenario.

Corre el tiempo reglamentario.

Estamos sin cuórum.

Treinta y seis diputados y diputadas permanecen en el Plenario. Corre el tiempo reglamentario.

Se ha restablecido el cuórum.

Cerrar puertas.

Se inicia el proceso de votación de la moción de suspensión, con la presencia de treinta y nueve diputados y diputadas.

Acuña Cabrera, Hernández Sánchez, Cascante Cascante, Peña Flores, Vargas Víquez, Hernández Sánchez, Hoepelman Páez.

Treinta y seis votos a favor, tres en contra. Rechazada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION SUSPENSION SESION ORDINARIA JUEVES 11 MARZO

Para (Voto: 36)

Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón
Cascante Cascante Oscar Mauricio	Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos
Díaz Mejías Shirley	Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina
León Marchena Yorleni	Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Niño Gutiérrez Karine
Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana
Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa

Contra (Voto: 3)

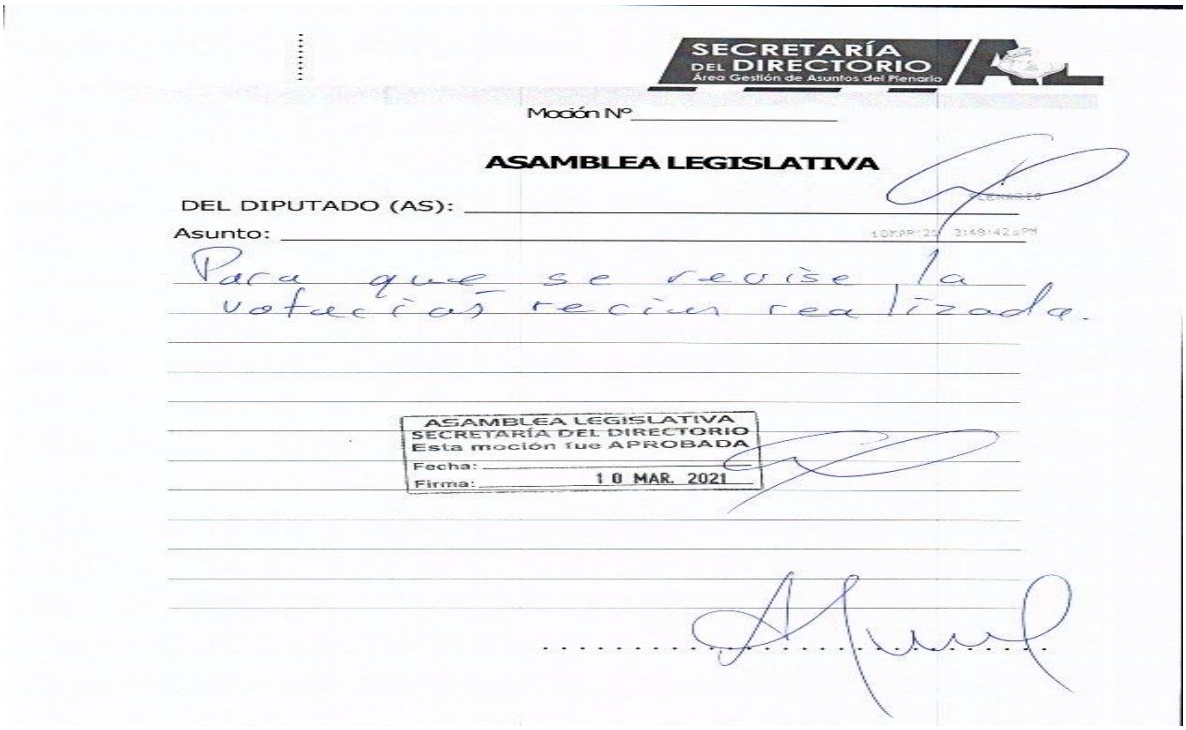
Muñoz Céspedes Walter	Rodríguez Steller Erick	Solís Quirós María Inés

No-Votación (Total: 4)

Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	Peña Flores Rodolfo Rodrigo
Sánchez Carballo Enrique		

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de revisión:


SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área Gestión de Asuntos del Plenario

Moción Nº

ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEL DIPUTADO (AS):

Asunto:

Para que se revise la votación recién realizada.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 10 MAR. 2021
Firma:

En discusión la revisión.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Cerrar puertas.

Se inicia la votación de la moción de revisión.

Treinta y cuatro votos a favor, seis en contra. Aprobada la revisión.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION SUSPENSION SESION ORDINARIA JUEVES 11 MARZO

Para (Voto: 34)		
Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón
Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando	Cruickshank Smith Eduardo Newton
Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos	Gourzong Cerdas David Hubert
Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hidalgo Herrera Carolina	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni
Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Niño Gutiérrez Karine	Peña Flores Rodolfo Rodrigo
Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Segreda Sagot Floria Maria	Sánchez Carballo Enrique	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María
Volio Pacheco Zoila Rosa		
Contra (Voto: 6)		
Cascante Cascante Oscar Mauricio	Díaz Mejías Shirley	Muñoz Céspedes Walter
Rodríguez Steller Erick	Solís Quirós María Inés	Villegas Álvarez Sylvia Patricia
No-Votación (Total: 3)		
Hoepelman Páez Harllan	Ramos González Welmer	Salas Eduarte Aracelly

Abrir puertas.

Cerrar puertas.

Se inicia el proceso de votación de la moción de suspensión. Aclaro a los señores diputados que, pese a ser una propuesta de sesión extraordinaria, es para la misma hora, catorce horas cuarenta y cinco minutos. No es que se va a hacer una sesión extraordinaria en hora diferente o en horas de la mañana. Se aclara.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: _____
Firma: 10 MAR. 2021

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE
LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: _____
Firma: 10 MAR. 2021

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se suspenda la sesión ordinaria del Plenario Legislativo del día jueves 11 de marzo.

Se acuerde sesionar en forma extraordinaria el día jueves 11 de marzo de las 2:45 pm en adelante.

El orden de los asuntos será el siguiente:

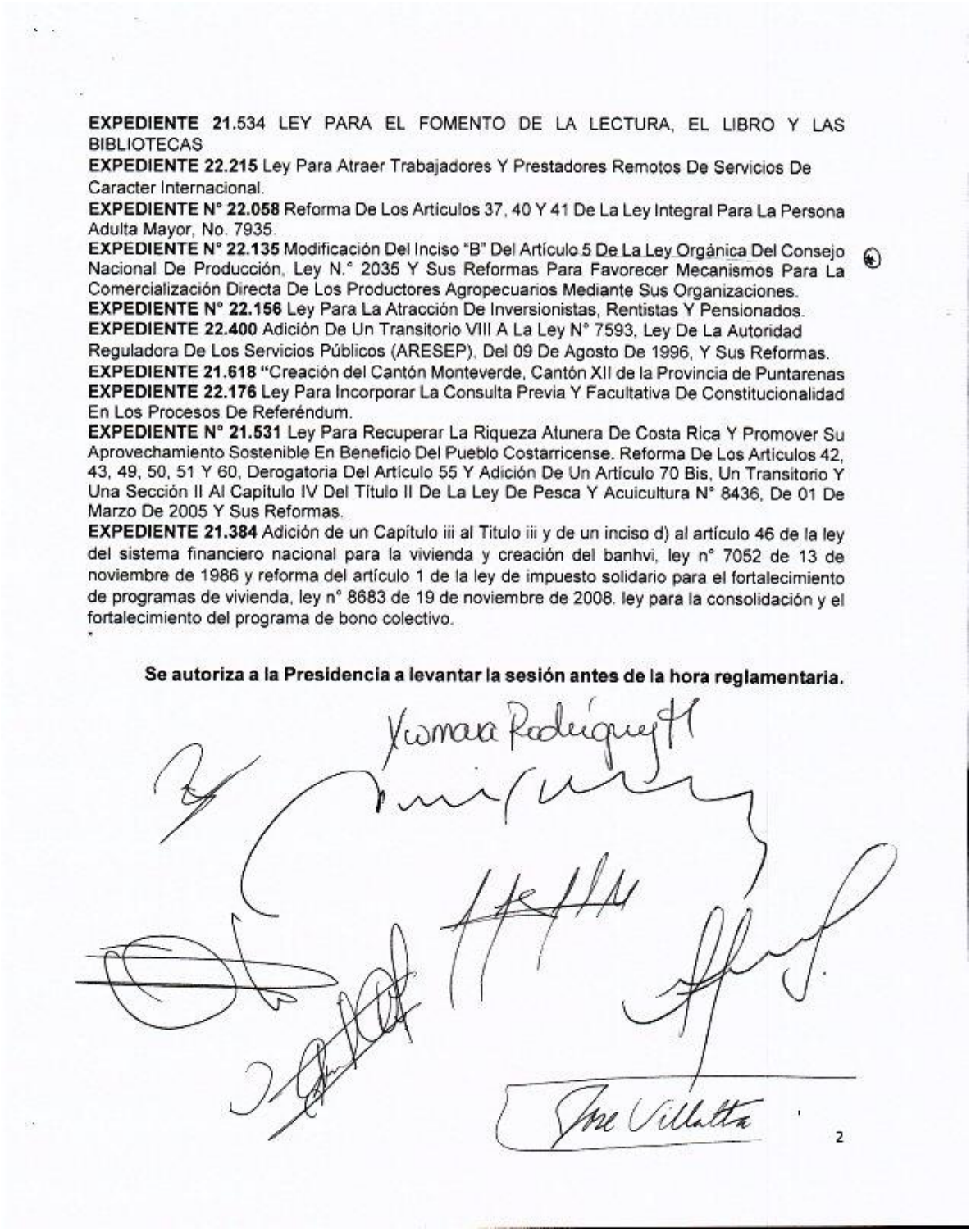
1. **Discusión y aprobación del acta.**
2. **Asuntos del Régimen Interno**
3. **Control Político.**
4. **Discusión de Proyectos de Ley**

SEGUNDOS DEBATES

EXPEDIENTE 22.399 TERCER PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2021 Y TERCERA MODIFICACION LEGISLATIVA DE LA LEY N.° 9926, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2021 Y SUS REFORMAS

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N° 21.802 Ley De Condonación De Deudas Con Antigüedad Igual O Superior A Los Diez Años, Por Concepto De Servicios De Agua Potable, Alcantarillado Sanitario, Cargos Varios, Hidrantes Y Multas, Facturados En Tarifa Domiciliar.
EXPEDIENTE 20.800 Autorización Al Estado Para Que Done Un Inmueble De Su Propiedad A La Municipalidad Del Cantón De Limón.
EXPEDIENTE N° 22.042 Autorización Al Estado Para Que Done Un Inmueble De Su Propiedad A La Municipalidad Del Cantón De Turrialba.
EXPEDIENTE 22.207 Autorización A La Refinadora Costarricense De Petróleo Sociedad Anónima (RECOPE) Para Que Done Un Terreno De Su Propiedad Al Ministerio De Ambiente Y Energía (MINAE).
EXPEDIENTE N° 21.673 Exoneración De Pago Para Dar Publicidad En El Diario Oficial La Gaceta A Documentos Relacionados Con Expropiaciones Para La Ejecución De Proyectos De Obra Pública A Realizar Por Parte Del Ministerio De Obras Públicas Y Transportes Y Sus Consejos.
EXPEDIENTE N° 22.098 Aprobación Del Acuerdo Entre El Gobierno De Costa Rica Y El Gobierno De Los Emiratos Árabes Para Servicios Aéreos Entre Y Más Allá De Sus Respectivos Territorios.
EXPEDIENTE 22.077 Plazo Adicional Al Artículo 4 De La Ley Para La Regulación De Las Construcciones Existentes En La Zona Restringida De La Zona Marítimo Terrestre, N.° 9242 De 06 De Mayo De 2014 Y Del Transitorio I De La Ley Marco Para La Declaratoria De Zona Urbana Litoral Y Su Régimen De Uso Y Aprovechamiento Territorial, N.° 9221 De 27 De Marzo De 2014.



EXPEDIENTE 21.534 LEY PARA EL FOMENTO DE LA LECTURA, EL LIBRO Y LAS BIBLIOTECAS
EXPEDIENTE 22.215 Ley Para Atraer Trabajadores Y Prestadores Remotos De Servicios De Caracter Internacional.
EXPEDIENTE N° 22.058 Reforma De Los Articulos 37, 40 Y 41 De La Ley Integral Para La Persona Adulta Mayor, No. 7935.
EXPEDIENTE N° 22.135 Modificación Del Inciso "B" Del Artículo 5 De La Ley Orgánica Del Consejo Nacional De Producción, Ley N.° 2035 Y Sus Reformas Para Favorecer Mecanismos Para La Comercialización Directa De Los Productores Agropecuarios Mediante Sus Organizaciones.
EXPEDIENTE N° 22.156 Ley Para La Atracción De Inversionistas, Rentistas Y Pensionados.
EXPEDIENTE 22.400 Adición De Un Transitorio VIII A La Ley N° 7593, Ley De La Autoridad Reguladora De Los Servicios Públicos (ARESEP), Del 09 De Agosto De 1996, Y Sus Reformas.
EXPEDIENTE 21.618 "Creación del Cantón Monteverde, Cantón XII de la Provincia de Puntarenas
EXPEDIENTE 22.176 Ley Para Incorporar La Consulta Previa Y Facultativa De Constitucionalidad En Los Procesos De Referéndum.
EXPEDIENTE N° 21.531 Ley Para Recuperar La Riqueza Atunera De Costa Rica Y Promover Su Aprovechamiento Sostenible En Beneficio Del Pueblo Costarricense. Reforma De Los Artículos 42, 43, 49, 50, 51 Y 60, Derogatoria Del Artículo 55 Y Adición De Un Artículo 70 Bis, Un Transitorio Y Una Sección II Al Capítulo IV Del Título II De La Ley De Pesca Y Acuicultura N° 8436, De 01 De Marzo De 2005 Y Sus Reformas.
EXPEDIENTE 21.384 Adición de un Capítulo iii al Titulo iii y de un inciso d) al artículo 46 de la ley del sistema financiero nacional para la vivienda y creación del banhvi, ley n° 7052 de 13 de noviembre de 1986 y reforma del artículo 1 de la ley de impuesto solidario para el fortalecimiento de programas de vivienda, ley n° 8683 de 19 de noviembre de 2008. ley para la consolidación y el fortalecimiento del programa de bono colectivo.

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

2

Acuña Cabrera, Guido Pérez, Vargas Víquez, diputada Solís Quirós, Sánchez Carballo, Sánchez Carballo, Solís Quirós.

Treinta y siete votos a favor, seis en contra. Rechazada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION SUSPENSION SESION ORDINARIA JUEVES 11 MARZO

Para (Voto: 37)

Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón
Cascante Cascante Oscar Mauricio	Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía
Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
León Marchena Yorleni	Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Niño Gutiérrez Karine
Peña Flores Rodolfo Rodrigo	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly
Segreda Sagot Floria Maria	Sánchez Carballo Enrique	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María
Volio Pacheco Zoila Rosa		

Contra (Voto: 6)

Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley	Muñoz Céspedes Walter
Rodríguez Steller Erick	Solís Quirós María Inés	Villegas Álvarez Sylvia Patricia

No-Votación (Total: 1)

Hoepelman Páez Harllan

Abrir puertas…

CONTROL POLÍTICO

Iniciamos con el control político.

Inicia en el uso de la palabra la diputada León Marchena, hasta por siete minutos treinta segundos.

Tiene la palabra, señora diputada.

Diputada Yorleny León Marchena:

Gracias, presidente, y muy buenas tardes, compañeras y compañeros. Espero que todos estén muy bien.

Desde el año 2011, nuestro país ha graduado cuatrocientos treinta mil estudiantes en el sistema educativo público, a quienes el Estado no les dio la oportunidad de contar con los adecuados conocimientos tecnológicos para insertarse plenamente en la sociedad digital.

Voy a repetir el número, porque representa más o menos el ocho o el nueve por ciento de la población de este país: cuatrocientos treinta mil estudiantes.

¿Y por qué hablar desde el año 2011? Porque en ese momento de nuestra historia, cuando la Administración de la presidenta Laura Chinchilla impulsó la creación de una red de banda ancha para llevar Internet a todas las escuelas y a los colegios públicos de nuestro país, desde ese momento y hasta hoy no se ha logrado.

Qué diferente sería Costa Rica, con respecto a la que hoy tenemos, si esos cuatrocientos treinta mil jóvenes hubiesen tenido la oportunidad, si la visión de la mandataria no hubiese enfrentado la total oposición de la Superintendencia General de Telecomunicaciones que, una y otra vez, se ha convertido en un obstáculo para cumplir con una obligación del Estado.

A pesar de que la misma Ley de Telecomunicaciones del 2008 establece como una de sus metas y sus prioridades brindar acceso a Internet de banda ancha a las escuelas y colegios públicos, a pesar de que la ley lo faculta, ha sido imposible desde el 2011 que un proyecto tan importante para este país camine.

Así que son muchísimos más de cuatrocientos treinta mil estudiantes con los que nuestro país ha quedado en deuda. Pero lo importante de esa cifra es que nos sirve de parámetro para dimensionar la gravedad de lo que estamos enfrentando con nuestro modelo para ejecutar de forma eficiente los recursos del Fondo Nacional de Telecomunicaciones.

La constante y evidente desidia de Sutel para cumplir con este objetivo de acceso universal y su poca disposición para colaborar con los gobiernos de turno se traduce en que los años sigan pasando, la tecnología continúe evolucionando y nuestras generaciones de estudiantes sigan graduándose sin contar con las destrezas necesarias básicas para usar de manera autónoma las tecnologías digitales y apropiarse de ellas.

Definitivamente, nuestro modelo requiere de una revisión profunda para corregir los problemas de diseño y vacíos legales que nos impiden avanzar de forma célere en la superación de la brecha digital, principalmente en las zonas rurales de la periferia, que siguen, hoy sí y mañana también, quedando en el rezago, a pesar de que Fonatel se creó justamente para atender a esas poblaciones históricamente olvidadas y en condición de vulnerabilidad.

Así nos lo recordó recientemente el director del programa Estado de la Nación, don Jorge Vargas Cullel, en una entrevista con La Nación a raíz del año de la llegada del covid-19 a nuestro país.

Dice el investigador que (abro comillas) “por más que la Sutel y Fonatel dijeran que estábamos cerquísima de la universalización del Internet, no es cierto. No es cierto, señoras y señores, eso se cayó y que el tema de la conectividad hay que resolverlo ya, porque además tiene implicaciones para el largo plazo.

Y es que, al día de hoy, al día de hoy, no tenemos certeza del impacto que ha tenido la millonaria inversión que como país hemos venido haciendo por medio de Fonatel. No lo digo yo, es un cuestionamiento que la misma Contraloría General de la República ha hecho ante los retrasos de Sutel para implementar un sistema de monitoreo y evaluación de impacto.

Otro problema que debería preocuparnos a todos es que se está obligando al Ministerio de Ciencia y Tecnología a sentarse a negociar con Sutel el tema de la formulación de metas para incluirse en el Plan Nacional de Telecomunicaciones.

Esto quiere decir que la política pública de este país no termina respondiendo a las demandas y necesidades de la población del país, sino que está hecha a la medida de los intereses de Sutel, que incluso puede torcer el brazo de Micit, como lo ha venido haciendo recientemente, respecto a la definición de los indicadores con los que se evalúa su desempeño.

Si Sutel no está feliz, el país tendrá que pagar las consecuencias, como ha sido el caso de los últimos trece años. Así que, efectivamente, el modelo requiere de una revisión importante para hacer las modificaciones que nos permitan ejecutar los proyectos en plazos razonables y que no tarden dos, tres o siete años, como ha sido el caso de la conectividad en los territorios indígenas, porque los proyectos se planean pensando en una tecnología que para ese momento es la más actual, pero que terminan siendo inciertos y prácticamente inservibles, cuando esos proyectos finalmente concluyen.

Por eso, señoras y señores, compañeros y compañeras, es que les pido una y otra vez más el voto para el expediente 22.206, el programa nacional de alfabetización digital.

La propuesta que permitirá asegurar algo que hasta ahora ha sido imposible, conectar a todas las escuelas y colegios de nuestro país en una sola red de alta velocidad, llevar el internet a cada rincón de Costa Rica, y así finalmente democratizar el acceso y el servicio aún en aquellas comunidades aisladas y alejadas.

Se trata de dotar a nuestra población de las herramientas y de los conocimientos para ser más productivos, para desempeñarse en los puestos que tienen más demanda en este país y que además pagan mejor.

Permitirá también generar condiciones habilitantes para traer más inversión, pero también incentivar el emprendimiento y la competitividad de más pequeñas y medianas empresas ubicadas en esas comunidades donde existe un centro educativo que se va a conectar.

Con esa visión a largo plazo pido su apoyo para el proyecto de ley para comenzar a modelar la Costa Rica de los próximos cincuenta años.

Muchas gracias, señor presidente y buenas tardes.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Muchas gracias, señora diputada.

Continúa en el uso de la palabra la diputada Rodríguez Hernández hasta por diez minutos.

Diputada Xiomara Rodríguez Hernández:

Gracias, señor presidente.

Yo tomaré cinco minutos y mi compañera Mileidy tomará los otros cinco.

El día de hoy yo quiero hablar y qué bueno que vimos todo el tema este de poder construir el proyecto de no a la violencia en las mujeres en la política, porque lo que yo voy a decir yo espero que todo el discurso que se ha hablado aquí entre las mismas mujeres pidiendo que se haga yo lo espero ver con lo que voy a hacer.

En esta semana estuvimos con la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, y yo vengo a hablar del tema de lo que vimos y lo que no vimos, de lo que vimos al final fue a un grupo de mujeres pidiendo o que volviera otra vez a tocarse el tema del aborto legal gratuito y seguro, ¿y por qué yo toco este tema?, ¿por qué Restauración se vuelve a levantar la voz con el tema?, qué cansado.

Bueno, pero es que lo vuelven a presentar, y como es la lógica en una fracción que tiene más de veinte años de estar diciendo sí a la vida, pues no podemos quedarnos callados cuando viene el tema a relucir.

Entonces, se habla del aborto legal y seguro y gratuito, y la pregunta que yo me hago es, entonces para qué era la norma técnica del aborto, porque con esa norma se iba a resguardar la salud de la mujer que estaba descuidada en ese tema, entonces para qué se hizo toda esta norma que se filtró, que no pasó que nunca se dio, que no pasó por la Asamblea, sino que se fue directo al Ministerio de Salud y que ahora lo tiene que ejecutar la Caja.

Entonces, la norma no era tan necesaria, puesto que las mujeres llegan, un grupo en colectivo de mujeres dicen, necesitamos que se dé el aborto legal, seguro y gratuito, así presentan el proyecto o tienen pretensión de presentarlo y lo que ellos explican o lo que quieren impulsar es que tener hijos sea por deseo, no por imposición.

Entonces, aquí ahora la pregunta que yo hago, entonces no era la salud de la mujer, porque ya eso lo está velando la norma técnica, eso ya lo está controlando la norma técnica.

Sí hay intenciones entonces de que en este país llegue a legalizarse el aborto.

Cuáles son esas implicaciones, porque esto hay que verlo de esa forma, ¿qué implicaría esto?, y a mí me preocupa mucho porque en el corriente de seguir la posición feminista, liberal de la mujer entonces se olvida lo principal, ¿qué les están enseñando a las mujeres?, a las adolescentes que van para grandes entonces les dicen el que yo tenga hijos tiene que ser por un deseo, no por una imposición, entonces, aborto cuando quede embarazada y no tenga el deseo de tener ese hijo puedo abortarlo, pero entonces, cómo te estabas cuidando, cuál es el método de planificación que estabas utilizando, cómo se está dando la enseñanza sobre ese método.

Y sobre todo que al pedirlo gratuito la implicación que habría es que entonces, el Estado, o sea, todos los costarricenses vamos a tener que asumir el pagarles los abortos a estas mujeres.

Eso no puede ser la excusa para presentar un tema, para eso presentaron la norma, para eso hablaron y se habló aquí un montón, se explicó el tema, unos no estaban de acuerdo, otros estaban de acuerdo, pero entonces, no es la excusa para presentar todo el drama que hicieron con la norma técnica del aborto.

Cómo vimos en una conmemoración tan importante en esta semana para el Día Internacional de la Mujer un gobierno impulsando políticas que refuercen un verdadero cuidado de la salud de la mujer.

Qué fue, por ejemplo, la primera causa en este país de muertes femeninas cuál es, el cáncer de mama.

No vimos nada que anunciara que la seguridad de la salud de la mujer se viera reforzada en ese tema, no vimos ni inversión o inyección a la Caja para la compra de mamógrafos o de campañas de salud o de campañas de papanicolau para rastrear el cáncer de cérvix, no vimos absolutamente nada.

Una propuesta, la menstruación quitar el IVA de las toallas o de cualquier artículo de higiene femenino quitarle el IVA o disminuirle el IVA al porcentaje menor, impuesto que ellos mismos pusieron, impuestos que el mismo Gobierno puso, no nosotros.

Entonces, esa es la gran conmemoración de parte del gobierno para celebrar o conmemorar una fecha tan importante.

No vimos educación, no vimos a un verdadero Inamu trabajando, esto no es lo que debe ser, no podemos seguir enredando, polarizando, no podemos seguir engañando a la gente para traer temas que no competen en este momento en nuestro país.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Con mucho gusto, diputada Rodríguez Hernández.

Nos encontramos sin cuórum. Corre el tiempo reglamentario, a partir de este momento.

Se ha restablecido el cuórum.

Tiene la palabra la diputada Villegas Álvarez, hasta por cinco minutos.

Diputada Patricia Villegas Álvarez:

Muy buenas tardes, señoras y señores.

Salvemos a Conape. Hay que levantar bandera, definitivamente, para nuestra educación.

La educación es capaz de reducir la pobreza, la desigualdad, crear empleo y asegurar mayores niveles de bienestar. La educación superior debe verse como un bien público.

La creación de Conape en 1977, estamos hablando de cuarenta y cuatro años atrás, establece por ley que esta es la institución estatal costarricense, especializada en préstamos para educación superior y técnica, y que facilita condiciones accesibles —escuchen, señores del PAC— accesibles a estudiantes que requieren apoyo económico, préstamos a tasas de interés blandas, los estudiantes gozan de un período de gracia para cancelar el crédito, financia al cien por ciento las carreras y respalda con una póliza a los estudiantes por muerte o incapacidad. Pero estas condiciones tan ventajosas están en peligro de perderse.

Vender la cartera crediticia de este actor estratégico para nuestro país, como dinamizador de la economía, significaría un riesgo para la sostenibilidad de Conape; una institución sin fines de lucro que contribuye a la educación de miles de personas jóvenes.

No existe certeza alguna de que en su venta y con su venta se mantengan las condiciones de dicha entidad y que brinda actualmente a miles de personas para poder costear sus estudios y alcanzar un mejor futuro.

Esto podría afectar a muchas personas en condiciones de vulnerabilidad como jóvenes indígenas, o personas de las zonas rurales que afrontan oportunidades limitadas para acceder a la educación o a los servicios financieros y comerciales.

¿Quién velará, pregunto yo, por los intereses de casi cincuenta mil personas que actualmente tienen un compromiso de crédito con Conape, y con los próximos estudiantes?

Le consulto al Poder Ejecutivo, don Carlos Alvarado, ¿se mantendrían las tasas de interés ventajosas y los plazos para pagar? La respuesta de la Sugef es categórica, detalla que, si la cartera de Conape se vende a cualquier entidad bancaria, la misma entraría a regir bajo los lineamientos y reglamentos de la Superintendencia, por lo que no existe garantía alguna de que con la venta de esta cartera se mantengan las condiciones que dicha entidad brinda actualmente a miles de personas para poder costear sus estudios.

Los futuros estudiantes con condiciones vulnerables, en pobreza, comunidades indígenas, poblaciones con discapacidad tiene una preocupación cada año para poder acceder a los limitados cupos de las universidades públicas y requieren financiamiento para afrontar su educación superior en universidades privadas.

Como dato estadístico, señores, de cada cien prestamos que otorga Conape, la institución estatal que presta recursos públicos a estudiantes universitarios, ochenta y tres financian estudios de universidades privados, esto según el Estado de la Educación.

Las organizaciones internacionales como la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Cepal, indican que las políticas públicas, impulsadas para la reforma de los sistemas educativos en América Latina se debe concentrar en promover transformaciones inclusivas en áreas del financiamiento.

El Banco Mundial y el Gobierno de Costa Rica, en el año 2009, publicaron un documento en el que recalcan que el sistema de educación superior universitaria de Costa Rica requiere de una búsqueda de mecanismos que den financiamiento flexible, y de otros incentivos para promover el desempeño universitario.

Estoy segura de que compartimos las significativas y profundas inequidades que afectan a los amplios sectores de nuestro país, agravadas por la pandemia del Covid-19, que nos demandan urgentes políticas y acciones que incidan en cerrar brechas, dirigiéndose en esta cuestión, pero en una dirección contraria, no a la venta de Conape, no debe venderse por ninguna, ninguna circunstancia, señores.

Muchas gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Nuevamente estamos sin cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Se ha restablecido el cuórum.

Tiene la palabra la diputada Hidalgo Herrera, Hidalgo Herrera hasta por diez minutos.

Diputada Carolina Hidalgo Herrera:

Presidente, hoy quiero hablar del proyecto presentado el día lunes sobre menstruación y justicia a partir de los datos.

En Costa Rica, existen un millón seiscientos veintitrés mil cuatrocientas trece mujeres en edad reproductiva. Esa es la cantidad de mujeres que día con día están consumiendo productos de higiene menstrual, un millón seiscientos veintitrés mil mujeres, las cuales tienen en promedio treinta y ocho años de vida reproductiva.

En esos treinta y ocho años de vida reproductiva, tienen cerca de cuatrocientos cincuenta y seis períodos menstruales; es decir, las personas menstruantes pasan cerca de seis años punto veinticinco menstruando, lo cual tiene implicaciones sin duda alguna en su proceso educativo, en el trabajo y en la vida.

Es decir, son seis años las cuales nosotras y las personas menstruantes experimentamos un proceso biológico que nos diferencia de los hombres, lo cual, por supuesto, tiene implicaciones económicas distintas; es decir, durante esos seis años de menstruación nosotros consumimos un tipo de producto que tiene un impuesto en particular que nunca pagan los hombres, sino única y exclusivamente las mujeres por una razón biológica.

Esto se traduce, además, si hacemos un cálculo, cerca de nueve mil ciento veinte toallas con tampones en la vida a nivel general, a menos que se utilicen productos reutilizables como la copa menstrual o las toallas de tela que, como bien sabemos, no es la generalidad.

El cálculo del costo de estas nueve mil ciento veinte toallas o tampones a lo largo de nuestros treinta y ocho años de vida fértil se traduce económicamente en cerca de…, entre medio millón o dos millones de colones en toda la vida; es decir, si utilizáramos un único producto mes a mes para estos períodos estamos invirtiendo en productos de higiene menstrual entre medio millón y dos millones.

Pero claramente la diversidad de los cuerpos de las mujeres hace que no sea necesariamente únicamente un producto el que se utilice, sino que más bien la

diversidad de los períodos y los cuerpos hacen que se consuman entre uno y tres productos como mínimo y, entonces, el gasto de las mujeres en este tipo de productos es de cerca de tres millones seiscientos mil colones aproximadamente.

Tres millones de colones en los cuales nosotras y las personas menstruantes estamos pagando un impuesto que no pagan los hombres, o bien, podríamos entenderlo como seis años de pago de un impuesto que los compañeros no tienen que pagar; es decir, nosotras tenemos un impuesto a nuestra condición biológica.

¿En cuánto se traduce eso en recaudación de impuestos si esa fuera un poco la preocupación o el cuestionamiento de este proyecto?

El ingreso que recibe el Ministerio de Hacienda por productos de higiene menstrual es el siguiente: cero coma cero cero cero cinco del PIB; es decir, la implicación económica del Ministerio de Hacienda de dejar de recibir este trece por ciento, o pasar del trece por ciento del IVA al uno por ciento en productos de higiene menstrual es bastante pequeño, si lo consideramos o lo comparamos con la implicación que este impuesto tiene en los hogares.

¿Cuál es esa implicación? ¿Cómo impacta este impuesto en los hogares? Para el primer quintil, que es justamente los hogares más pobres o más vulnerables —escuchen bien este dato— para el primer quintil los productos de higiene menstrual significan un ocho por ciento de los ingresos, un ocho por ciento de los ingresos, el cual claramente cuando una mujer se encuentra en un supermercado y justamente se ve en la obligación, por su condición biológica, de tener que comprar un producto de higiene menstrual pierde la oportunidad de comprarlo en alimentos u otro tipo de productos; es decir, los productos de higiene menstrual no son un lujo, son absolutamente una necesidad.

Hoy día, solamente un tipo de estos está considerado en la canasta básica y no considera esta variable de la diversidad de los ciclos menstruales de las personas menstruantes.

Y para el quintil más alto de los hogares los productos de higiene menstrual significan un uno por ciento. Sigue siendo igual un porcentaje alto, pero jamás en comparación al ocho por ciento que significa para los hogares más desprotegidos.

Esto quiere decir, por supuesto, que el trece por ciento a los productos de higiene menstrual, siendo estos de una altísima necesidad básica para la higiene de las mujeres y las personas menstruantes, tiene una implicación económica sumamente alta. El bajar el impuesto al valor agregado a estos productos va a beneficiar, sin duda alguna, a esos hogares más pobres.

Insisto, hay que tener conciencia que no es un tema de elección. No es que las mujeres podamos elegir no menstruar, no es que nosotras podemos decir: este producto no lo voy a consumir.

Y ni qué decir de las poblaciones que, además, no son parte de la clase trabajadora, que están detenidas en un centro privativo de libertad, o bien, de detención por condición migratoria, donde no tienen ingreso y las instituciones no tienen cómo facilitar el mismo.

Entonces, me pregunto: ¿cómo creen ustedes que lidia una mujer que está en su período de menstruación en un centro de detención, donde no puede adquirir estos productos, no tiene trabajo para pagarlo y además el Estado, por supuesto, le está quitando esa oportunidad?

Esto es un impuesto al cuerpo de las mujeres que debe, sin duda alguna, trabajarse. No comparto para nada la visión del ministro de Hacienda que no considera la variable de género en este tipo de productos.

Es un impuesto a nosotras, nosotras pagamos seis años este tipo de impuestos que no lo pagan los compañeros. No lo pagó José María Villalta, no lo paga Víctor Morales, lo pagamos nosotras todos los años de nuestra vida fértil.

Esto tiene que ser una discusión. Definitivamente, el disminuir el IVA de este tipo de productos se traduce en justicia social y justicia tributaria para las mujeres. Ampliar la gama es justamente entender la diversidad de los cuerpos de las mujeres y entender que esto no puede ser considerado un lujo.

Por eso, el proyecto de ley que hemos planteado tiene una clara definición de lo que significan productos de higiene menstrual, que se refiere a todos aquellos que recogen justamente los fluidos que nosotras tenemos en estos períodos. No son un asunto de que queremos usar marcas o queremos adaptarnos a la última moda, no.

Esto es un tema de entender esa diversidad, de lo que implica para las mujeres que justamente somos las que menos recursos tenemos, las que tenemos diferenciaciones salariales y, por supuesto, a las que nos cuesta mucho más hacernos cargo de estos impuestos.

Estos son justamente los lineamientos a las discusiones que hay que tener, porque en la medida en que no las hagamos visibles seguirán siendo normalizadas. Hablar del proceso de la menstruación sin duda alguna es un tabú y tiene implicaciones en el estudio, en el trabajo, para las mujeres, sumamente complejas y ni qué decir de los medicamentos o las citas a las que muchas de nosotras hemos tenido que asistir porque claramente estos procesos biológicos tienen una implicación en nuestra vida diaria muy alta.

Tengamos esta discusión. Si hay que tener una diferenciación con el ministro de Hacienda la tendremos, porque esto es justamente cómo la cultura patriarcal se manifiesta en temas tributarios y, por supuesto, en las políticas públicas.

Muchas gracias, presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Con mucho gusto, señora diputada.

Tiene la palabra la diputada Alvarado Arias, hasta por cinco minutos.

Diputada Mileidy Alvarado Arias:

Gracias, muy buenas tardes, señor presidente, y compañeras y compañeros.

Esta tarde quiero realizar un reconocimiento a todas las mujeres de Costa Rica y del mundo en esta semana que se conmemora el Día Internacional de la Mujer.

En estos días, en estos tiempos, he de destacar la fortaleza y la valentía de las mujeres en el acompañamiento de sus hijos y de sus hijas en sus hogares, de sus labores como personas profesionales, madres valientes que siguen dando la lucha aún en las condiciones más adversas.

Madres luchadoras como, por ejemplo, doña Cecilia, vecina de San Ramón, reconocida cariñosamente por sus vecinos como la reina del reciclaje. Tiene una hija que tiene más de veinte discapacidades, con limitaciones económicas, pero con inmensos deseos de superación y de compartir esa alegría de vivir con quienes la rodean.

Doña Cecilia lucha por el bienestar de muchos. Tiene un programa que ayuda a más de seiscientas familias y este programa le ayuda para llevar alimento, ya que este programa está a base de los retazos de vinil. Este programa se les entrega el vinil a las familias, las familias toman ese vinil, lo elaboran, lo hacen en bolsos, etcétera, y ya tienen sustento, alimento y empleo. Así que, doña Cecilia, en este día yo también quiero conmemorar esta valentía de esta mujer.

A todas esas madres que con mucho esfuerzo han acompañado a sus hijos y a sus hijas en una labor titánica de una educación a distancia a raíz de las circunstancias actuales que estamos enfrentando.

A esas mujeres policías, bomberas, docentes, enfermeras, doctoras y demás profesionales que me haría imposible poder nombrar a todas ellas, mujeres que están abriendo camino, mi sincero reconocimiento en esta tarde. A todas las mujeres de que de una u otra forma están abriendo brecha en la política de este país, mi profundo respeto y reconocimiento para ellas.

También, quiero cerrar mi participación dando un mensaje importante: somos mujeres dadoras de vida y de esperanza, somos mujeres dadoras de vida y de esperanza, ya que dar vida no solamente es dar a luz a un ser humano, sino también

cada día se puede escoger dar vida a través de nuestras actitudes, procurando caminos y acciones que favorezcan la calidad de vida de las personas y, de esta forma, trasmitir bienestar a aquellos que nos rodean.

Yo sigo trabajando en contribución para una mejor Costa Rica y por más y mejores días de la mujer por venir. Hoy, como mujer, como política, como mujer luchadora y a cada una de mis compañeras, mujeres políticas, mujeres madres, mujeres luchadoras, en esta semana que se ha celebrado la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, ustedes han sido valientes, ustedes han sido luchadoras, sí.

¿Por qué?, porque nos hemos enfrentado a diferentes circunstancias, y así como doña Cecilia una mujer que cuida el medio ambiente, que lucha para darle trabajo, para darle sustento a otras familias, nosotras, compañeras, también estamos luchando por una nación, estamos luchando por un país para dejar lo mejor para nuestros costarricenses, para nuestros niños, para nuestras niñas.

Hoy quiero dar mi agradecimiento a cada una de ustedes, compañeras, por su lucha, por el esfuerzo y por todo lo que han tenido que enfrentar y por lo venidero.

Recordemos, somos dadoras de vida y dadoras de esperanza.

Gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Muchas gracias, señora diputada.

Continúa en el uso de la palabra el diputado José María Villalta Flórez-Estrada, hasta por cinco minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente, señoras diputadas, señores diputados.

Con profunda preocupación vemos lo que está pasando en la Defensoría de los Habitantes.

La semana pasada la señora defensora cerró de golpe y porrazo la participación de la Defensoría en el programa financiado para atender la epidemia del VIH y a las poblaciones especialmente vulnerables como población trans y otras poblaciones que sufren particularmente esta epidemia.

Desconociendo la vulnerabilidad de estas personas, la urgencia de estos programas, la necesidad del país de aprovechar y recibir los fondos de cooperación internacional en esta materia, la señora defensora decidió simplemente sacar a la

Defensoría de este programa dejando tiradas a las personas que estaban participando y que dependían de la ejecución de estos recursos.

La señora defensora alega problemas en el financiamiento, irregularidades, presentó su denuncia.

Yo creo que mucho tiene que ver con que la señora defensora no ha pasado la página y sigue en su pleito personal con el personal de la Defensoría, pero una cosa son las denuncias que puede presentar la señora defensora, y otra cosa es dejar botados estos programas que atienden a la población más vulnerable.

La lucha contra la epidemia del VIH no debería de estar sujeto a esos vaivenes, a esos pleitos personales que se tiene doña Catalina Crespo con otros directores de la Defensoría.

Y si hay algo que denunciar que lo denuncie, pero jamás suspender la ejecución de los programas de los recursos que atienden a estas poblaciones vulnerables, no contenta con ello nos enteramos esta semana que la señora defensora también cerró la participación de la Defensoría en el programa de los consultorios jurídicos con la Universidad de Costa Rica, alegando problemas presupuestarios a pesar de que en el presupuesto ordinario de la República está la partida de los quince millones de colones para el programa de los consultorios jurídicos, esa partida no fue recortada entonces, cómo va a alegar problemas presupuestarios la señora defensora para cerrar este programa.

Y eso sí que es grave, compañeros y compañeras, porque cualquiera que conozca el mundo legal sabe que para muchas personas de escasos recursos los consultorios jurídicos son la única oportunidad de tener acceso a la justicia.

En nuestro país existen algunas jurisdicciones que tienen asesoría legal gratuita, pero otras no, y hay casos sensibles como por ejemplo asuntos civiles, todo lo que tiene que ver con juicios sucesorios, esas familias que lo que tienen es un bien, una casita, y se murió el señor y no dejó testamento, es un calvario para los hijos ir a un juicio sucesorio, porque si no pueden pagar un abogado no van a poder resolver el problema legal de la propiedad.

La única opción que tienen en Costa Rica esas personas, son los consultorios jurídicos, cerrarlo es dejarlas desamparadas, sin acceso a la justicia.

En materia de familia también muchas personas de escasos recursos que no tienen otra opción usan los consultorios jurídicos, cerrar los consultorios jurídicos es un crimen, un atentado contra las personas más vulnerables que tendría que defender la Defensoría de los Habitantes, qué paradoja y qué vergüenza.

Señora defensora, recapacite, sus pleitos personales no se los puede sacar los clavos con las personas más vulnerables que necesitan de estos programas que usted está cerrando irresponsablemente.

Vamos a seguir denunciando esta situación porque no es posible que se use como carne de cañón, que se ponga en el medio del fango, del pleito personal la situación de las personas más vulnerables, es una vergüenza y esto tenemos que denunciarlo y pararlo en esta Asamblea Legislativa porque la Defensoría es un órgano auxiliar también de esta Asamblea Legislativa.

Y tenemos que hacer control político de esta situación.

Gracias, señor presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Peña Flores hasta por diez minutos.

Diputado Rodolfo Peña Flores:

Muy buenas tardes, señor presidente, compañeros, compañeras.

En estos días que he visitado un poco más seguido la comunidad de Abangares es lamentable la situación económica que está viviendo esta comunidad.

Por mucho tiempo a los coligalleros en especial se les ha venido haciendo prórrogas, alargando esas posibilidades de derecho que siempre han añorado para mejorar sus condiciones de vida.

En Abangares, para los que no lo saben, una de cada tres familias se dedica a esta actividad, y el ochenta por ciento de la población vive de lo que genera la actividad artesanal de la minería subterránea en Abangares.

Tratamos de avanzar en algún proyecto, en algún momento del año pasado; sin embargo, se quedó en el camino ante unas consultas. Pero la gente de Abangares no puede esperar más tiempo, la gente de Abangares necesita trabajar como todo el resto de guanacastecos. Los coligalleros necesitan tener algún respaldo jurídico.

Esta gente, estos trabajadores que tienen ese espíritu de lucha, solos, abandonados, como si Abangares no perteneciera a nuestro país, no cuentan con equipos necesarios para un proceso eficiente y eficaz en el trabajo, no tienen posibilidades.

¿Por qué no tienen?, porque no tienen accesos a créditos bancarios, no son sujetos de acceso a la seguridad social, no tienen derecho a contratar pólizas que los cubran, porque su labor no se enmarca dentro de ninguna legalidad de los seguros. Tampoco se cuenta con la capacidad ni el apoyo de las instituciones gubernamentales, para que se puedan ellos amparar a algo más. Y es triste, porque hay una incertidumbre de qué es lo que viene, un horizonte muy sombrío.

Ante esta situación, junto con los compañeros de la fracción del Partido Unidad Social Cristiana, conocedores de la situación y sensibilidad que nos ha provocado siempre esta situación, y al no ver que hay una respuesta inmediata de lo que se ha venido tratando de resolver, hemos presentado el expediente 22.429, 22.429, que se llama Ley para el Fortalecimiento de la Actividad Minera Artesanal, Generando un Desarrollo y Mejoramiento Ambiental y Económico en el Cantón de Abangares.

Con este proyecto, pues, lo que tratamos es de darles posibilidades a los coligalleros de que con sus cooperativas puedan explotar el oro, que se le den prioridades o se le den atención inmediata a las concesiones que ellos tienen y, además, que se tomen resoluciones de las concesiones que están presentadas hace mucho tiempo y que actualmente no están con ninguna resolución, pues que se archiven estas y que continuemos con las que las cooperativas están solicitando o van a solicitar.

Y aclaro, de una vez, que la minería artesanal en Abangares es subterránea y es, como le digo, artesanal, no se ocupan grandes máquinas ni otras cosas: un pico, una pala y unas rastras que le llaman.

Además de eso, se plantea también que, de manera paulatina, escalonada, vayamos sustituyendo…

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Disculpe, señor diputado.

Hemos alcanzado la hora de levantar la sesión.

Corre el tiempo reglamentario, a partir de este momento, estamos sin cuórum.

Se ha restablecido el cuórum.

(Con autorización del presidente se incluye la lista de proyectos nuevos, ver anexo 1).

Al ser las diecisiete horas, se levanta la sesión.

Eduardo Newton Cruickshank Smith
Presidente

Ana Lucía Delgado Orozco
Primera secretaria

María Vita Monge Granados
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1:

Con el visto bueno del señor Presidente se incorpora a la lista al acta Sesión N°47 del 10/3/21

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PROYECTOS NUEVOS

Oficio SD 050-20-21 del 10 de marzo de 2021

ASAMBLEA LEGISLATIVA Área de Plenario

El Departamento Secretaría del Directorio se permite informar que ha recibido los siguientes proyectos de ley, los cuales el señor Presidente de la Asamblea Legislativa, de conformidad con el artículo 114 del R.A.L., debe asignarles Comisión para su estudio, a saber:

1) DEL DIPUTADO CARRANZA CASCANTE, LUIS RAMÓN Y OTROS. "MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 10, LEY SOBRE VENTA DE LICORES, DE 7 DE OCTUBRE DE 1936 Y SUS REFORMAS". **EXPEDIENTE Nº 22.410** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO.

2) DEL DIPUTADO ABARCA MORA, PABLO HERIBERTO Y OTROS. "AUTORIZACIÓN MUNICIPAL PARA PROMOVER LA DISMINUCION DE LA MOROSIDAD DE SUS CONTRIBUYENTES Y FACILITAR LA RECAUDACIÓN". **EXPEDIENTE Nº 22.412** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO.

Atentamente,

ASAMBLEA LEGISLATIVA SECRETARÍA DEL DIRECTORIO COSTA RICA

MARGARITA MATARRITA ROJAS
JEFA DE ÁREA DE EXPEDIENTES

EDEL REALES NOBOA
DIRECTOR a.i.

MARGARITA MATARRITA ROJAS
Jefa de Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD 050-20-21